

CONCEPCIÓN, Noviembre 23 de 2022.

N°278-FIN-2022/VISTOS: el Acuerdo N° 846-50-2022 de fecha 17 de Noviembre del 2022; El Director de SECPLAN solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 42 del 09 de Noviembre de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2022, por un valor de \$ 10.030.697.- de la siguiente manera.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	06				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones TOTAL GASTOS	 <u>10.031.-</u> 10.031.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso y Consumo TOTAL GASTOS	 <u>10.031.-</u> 10.031.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - SEMCO
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo
- IDDOC 1643906**